

EL PSOE Y EL RETO DE LA CONSTRUCCIÓN AUTONÓMICA. EL DIFÍCIL EQUILIBRIO ENTRE LOS DERECHOS IDENTITARIOS Y LA UNIDAD (1979-1981)

Vega Rodríguez-Flores Parra¹
Universitat de València

Me daría por satisfecho si en el año 2000 (...), todas las regiones y nacionalidades del Estado español hubieran asumido con plenitud los poderes que la Constitución les da; si hubiéramos legado a nuestros hijos una España descentralizada, con poderes mucho más cerca del pueblo y hecho pacíficamente, tal como se viene haciendo en tránsito democrático.²

La tarea de construir el Estado Autonómico se antojaba delicada para el Partido Socialista Obrero Español, cuyo secretario general apostaba por una transición lenta de un modelo centralizado a otro descentralizado. En juego estaban la igualdad y la solidaridad, pero también la unidad y la funcionalidad del Estado, aspectos todos ellos que los socialistas creían tener la obligación de proteger frente a los arbitrios de los movimientos centrífugos. Del mismo modo, también se consideraban defensores de los derechos identitarios de las nacionalidades y enemigos del centralismo autoritario. Posiciones que enunciadas desde los grandes principios no eran contradictorias, aunque en su trayectoria desde el inicio de la Transición hasta el período postconstitucional, en el que debía pasarse de la teoría a la práctica de la construcción autonómica, tuvieron que reformular algunas de ellas, adecuándolas al nuevo contexto y sobre todo, jerarquizando la importancia de las mismas. Este esfuerzo de adaptación revelaba una

dualidad ya observada a principios de la Transición, que explicaría la actuación del Partido Socialista en torno a la cuestión nacional desde una óptica distinta a la que ha predominado en estos estudios tradicionalmente. Durante mucho tiempo, ha sido común analizar la postura de la izquierda mayoritaria –PSOE y PCE–, desde dos perspectivas, la que incidía en que la defensa preconstitucional de los derechos de las nacionalidades oprimidas se basaba en motivaciones oportunistas y electoralistas;³ y por otro lado, la que, considerando igualmente el período del debate constitucional como el punto de inflexión en el que se modificaron los planteamientos previos, achacaba los cambios a la necesidad de establecer un consenso.⁴ Pero posiblemente, entre las «renuncias» y el «oportunismo», existía un amplio abanico de matices que encontraba su origen en una trayectoria de largo recorrido, como más recientemente empezaran a plantear autores como Ferran Archilés para el caso del PCE, aplicable también al PSOE. Desde esta perspectiva se incidía tanto en el cambio, como en aquello que permanecía, inclinándose más por la explicación de la evolución –marcada por las distintas coyunturas que se atravesaron durante este período– que por la de la ruptura. Así, se entiende que aunque los partidos se vieron forzados a readaptar muchas de sus estrategias y planteamientos, ello no im-

plicaría necesariamente la transformación de sus principios.⁵

A partir de esta perspectiva analizaremos uno de los momentos en los que se produjo un mayor cambio en la política autonómica socialista, llevado a cabo de acuerdo con una tendencia más posibilista del Partido iniciada a partir de 1979.⁶ Para muchos autores, esto se debía a que en el PSOE habían conseguido hegemonizar el espacio político de la izquierda y por tanto no necesitaban continuar con la estrategia de radicalización característica de la etapa anterior; y por otra parte, a que los decepcionantes resultados electorales de 1979, les iban a convencer definitivamente de que era necesario hacer prevalecer el programa más moderado, diluyéndose las diferencias que se habían mantenido hasta entonces entre el «programa máximo» y el «programa mínimo».⁷ Y en este viaje hacia la moderación, se produciría el abandono o el cambio de algunos postulados en torno a la organización territorial de España, con una actitud coherente con la nueva Constitución, de la que se habían convertido en máximos valedores. Desde el PSOE no querían defender un modelo que entrara en contradicción con la misma, y en ella no se había dado cabida ni al derecho de autodeterminación ni al federalismo. La Constitución había marcado los límites, pero el sistema autonómico estaba abierto, y el Partido Socialista Obrero Español, como primera fuerza de la oposición, tendría un papel decisivo a la hora de definir cómo se concretaría. Este «viejo y nuevo partido», como se presentaban en aquellos momentos, debía enfrentarse a su tradición histórica, a sus reivindicaciones por los derechos nacionales y a su voluntad de aparecer como un partido de presente y de futuro y plantear qué permanecía y qué no.

Así pues, en esta etapa el PSOE comenzó a desarrollar una política que privilegió la unidad y la estabilidad de España, armonizando y racionalizando la construcción del Estado de las Autonomías, y desplazando en consecuencia, la defensa de unas reivindicaciones autonómicas

que hasta entonces habían sido muy relevantes, al menos en algunos territorios. Sobre todo a partir de finales de 1979 el Partido Socialista se decantó por una política autonómica tendente a reconsiderar, si no el modelo del «café para todos», sí el ritmo con el que se accedía a la autonomía. Sería el tiempo del «frenazo autonómico» o la reconducción autonómica, que reafirmó al PSOE en la idea de pausar el acceso a la autonomía de la mayor parte de los territorios, y lo puso en un aprieto en aquellos en los que, ya fuera por convicción o por estrategia (o quizá por ambas), se había defendido la autonomía por la vía del artículo 151. Andalucía, Canarias, País Valenciano o Aragón, son los casos más llamativos, a los que se sumaron los problemas de una autonomía gallega que se quería descafeinar pese a ser «histórica». En este trabajo intentaremos dar cuenta de cómo se fue reconduciendo aquella problemática hacia una armonización deseada tanto por el Partido Socialista como por Unión de Centro Democrático, aunque diseñada con diferencias notables en cuanto a su contenido por cada partido. Por otra parte, también nos interrogaremos acerca de cómo se pactaron y cómo fueron vividos por los socialistas los Acuerdos Autonómicos de julio de 1981; en qué posiciones dejaba esto a los territorios que habían elegido la vía del 151 con anterioridad (centrándonos en el caso valenciano); y por último nos preguntaremos sobre el peso Golpe de Estado del 23-F en todo aquel proceso.

Un equilibrio inestable

Aquella tendencia comenzó a plasmarse en el XXVIII Congreso, celebrado entre el 17 y el 19 de mayo de 1979. La desaparición del término marxismo fue su rasgo más llamativo, pero en realidad implicaba una moderación de la línea política que iba a repercutir en muchos otros aspectos, y en el marco de esta política que debía tender a la moderación, que debía seguir siendo «de Estado» y que debía velar por la aplicación de la Constitución, aunque en sentido progre-

sista, el tema del desarrollo del Estado Autonomico ocupaba un lugar importante. En este caso, como en otros, iba a ser difícil conciliar todos los criterios sin que a veces se tendiera a la improvisación. La resolución sobre *Autonomías* del Congreso pretendía adaptarse más a la práctica política, pero las contradicciones y las ambigüedades no iban a desaparecer. A nivel general se iban a inclinar hacia una mayor racionalización, poniendo en valor un modelo en el que la unidad del Estado y la solidaridad e igualdad entre las nacionalidades y regiones iba prevalecer ante los derechos identitarios de los territorios diferenciados, proponiendo una «armonización» del proceso para evitar la carrera competencial. Pero por otra parte, las elecciones les habían demostrado que no se debía subestimar el poder movilizador de los nacionalismos, sobre todo en algunos territorios, como Andalucía o el País Vasco.⁸ Lo que sucedía es que en el PSOE estaban haciendo compatible sobre el papel una política basada en el aliento a la proliferación de las demandas autonómicas, de las que se consideraban legítimos impulsores; con otra que entendía que esto debía estar supeditado a un modelo que primara una estructura estatal descentralizada administrativa y políticamente, pero coordinada, en la que la solidaridad y la igualdad fueran sus ejes vertebradores.

Bajo estos postulados iría ganando peso esta concepción de la autonomía, que ponía el énfasis en aspectos como la solución a los desequilibrios económicos, sociales y culturales del territorio español; una autonomía que no se centraba tanto en remarcar las diferencias identitarias, como en reivindicar la igualdad y la reparación de los agravios históricos que el centralismo español había impuesto a muchas regiones españolas, sumiéndolas en el subdesarrollo. Para solucionar este problema no había mejor opción que ese Estado de las Autonomías basado en los principios que debían regir y fundamentar la unidad de la nación española: la igualdad y la solidaridad. Por ello, desde este punto de vista, una vez quedaron solucionados

los problemas urgentes de Cataluña y Euskadi con unos Estatutos ratificados por los referéndums del 25 de octubre de 1979, las tornas comenzaron a cambiar y los dos partidos mayoritarios creyeron necesario replantearse la cuestión autonómica. Aquel cambio de rumbo iba a afectar especialmente la marcha del proceso autonómico de territorios que ya se habían pronunciado abiertamente por la vía de la máxima autonomía, esperando obtener el mismo status que Cataluña y Euskadi. Incluso Galicia, la tercera «nacionalidad histórica», vio cómo el partido de Gobierno quería rebajar sus competencias para asegurar la «viabilidad global del proyecto autonómico», racionalizando un proceso que creían que se «desbordaba peligrosamente»⁹, contando para ello con la connivencia de la Ejecutiva Federal del PSOE, pero no con la del PSdeG, lo que provocó el bloqueo de su autonomía.¹⁰

Mientras el PSOE se debatía entre «armonizar» y no solo permitir, sino alentar, las reivindicaciones autonómicas, una jugada arriesgada de UCD dificultó los posibles acuerdos en esta materia con el Partido Socialista. El 15 de enero de 1980, los centristas hicieron pública su voluntad de generalizar la vía lenta del artículo 143 para todos los territorios que no habían sido considerados nacionalidades históricas por la Constitución, y los socialistas se vieron ante la siguiente disyuntiva generada por el bloqueo autonómico: presentar batalla por el derecho a la libertad de elección de los territorios por la vía de acceso a la autonomía (143 o 151); o ir cediendo posturas, teniendo en cuenta que habían manifestado que acceder por una u otra vía no iba a constituir discriminaciones entre comunidades, y que ellos mismo se habían mostrado temerosos ante la carrera competencial manifestando que la vía rápida no era adecuada para todos los territorios.

Mientras que aquella decisión no planteó excesivos problemas en muchas regiones, en los que la reconducción por la vía del artículo 143 no era especialmente dolosa, generó gravísimos

desacuerdos y conflictos en lugares que ya se habían pronunciado abiertamente por el 151, iniciando el procedimiento constitucional para ello, como sucedió con Aragón; o incluso habiendo acreditado satisfactoriamente esta fase entre septiembre y octubre del año anterior, como pasaba con Andalucía, Canarias y el País Valenciano, lo que supuso el bloqueo de sus procesos autonómicos, como había sucedido con Galicia. Pero no todos los territorios corrieron la misma suerte dentro de este grupo. Andalucía, por diversos motivos, entre ellos el hecho de representar el símbolo del subdesarrollo, consiguió convertirse en el tablero de ajedrez en el que se enfrentaron centristas y socialistas, y la causa andaluza pasó a identificarse para el PSOE con una reivindicación por la igualdad a la que no pudieron ni quisieron renunciar.¹¹ Así las cosas, mientras que en el País Valenciano y Canarias la aplicación retroactiva de la *Ley Orgánica Reguladora de las distintas modalidades de Referéndum* no permitió celebrar los respectivos referéndums autonómicos, manteniendo a estos territorios en una vía muerta; en Andalucía, la misma ley sí admitió celebrar el plebiscito del 28 de febrero, que, sin embargo, no obtuvo un resultado positivo pese al abrumador apoyo social que se constató en el mismo. El agravio comparativo se puso de manifiesto en el soporte de los socialistas a la autonomía andaluza y su derecho a acceder por la vía del 151, que se hizo firme tras la victoria moral y política –que no legal– del sí, mientras que en el resto de nacionalidades y regiones afectadas, los socialistas mantuvieron una defensa teórica que no se vio, sin embargo, corroborada por sus hechos ni por los debates internos que surgían respecto a estas cuestiones.¹²

La posición autonómica del socialismo, a grandes rasgos, no estaba presentando unas directrices incompatibles con la voluntad racionalizadora de UCD, excepto en el tema andaluz, que a pesar de todo tampoco colisionaba con este modelo unitario, aunque no uniformizador, ya que el «problema andaluz» se convertía en este discurso en un «problema de Estado» que ofre-

cía una alternativa a la imposición de la unidad: la unidad voluntaria. Lo que sí les ofrecía Andalucía era la posibilidad de presentar otra batalla frente al Gobierno sobre la que la victoria estaba prácticamente asegurada. Manteniendo una estrategia de distanciamiento con la política de consenso, se esforzaban por evitar las posibles coincidencias. De puertas afuera no podían manifestar que desde hacía tiempo existía el convencimiento de que para el desbloqueo de los procesos autonómicos, de que para la solución de la definida por ellos mismos como «crisis de Estado», era necesaria la negociación con UCD. Máxime cuando la victoria de los nacionalismos vasco y catalán en marzo de 1980, les hacía temer por la «fragmentación» de España, haciendo que el PSOE –como determinaría Alfonso Guerra *a posteriori*– apareciera como «la única fuerza política cuya implantación homogénea en todo el Estado le permitía vertebrar, con una perspectiva de solidaridad nacional, el proceso de construcción del Estado democrático en su dimensión de Estado de las Autonomías».¹³

De momento, congelando las conversaciones sobre el pacto, pero trabajando para el acuerdo en la mayoría de los territorios, durante el verano de 1980 se siguió perfilando la política autonómica del Partido. En las terceras jornadas organizadas por la Secretaría de Política Autonómica, celebradas entre los días 8, 9 y 10 de julio, debatieron el reconocimiento de la voluntad popular de las comunidades, principio clave para los socialistas pero que había traído considerables problemas, ya que había impedido hasta el momento una planificación controlada desde el Estado del mapa autonómico. Esto –seguían analizando– ponía al sistema en un riesgo de enormes dimensiones que podría derivar en una «irreversible crisis del Estado» que construyera un «Estado asimétrico y permanentemente inacabado» totalmente disfuncional.

En este sentido afirmaba Pedro Silva en uno de los textos a debate:

El amplísimo respeto a esa voluntad constituye la mayor virtud –desde nuestra perspectiva de la

concepción autonómica contenida en la Constitución—, pero, al tiempo, comporta graves riesgos si esa libertad que se reconoce no es responsablemente ejercida. En efecto, constitucionalmente no puede impedirse que, en un horizonte situado a medio plazo, existan provincias de régimen común, comunidades con un reducido volumen de competencias y tal vez unas de estas con instituciones legislativas y otras sin ellas. Comunidades que hayan alcanzado el techo de las competencias asumibles, distintos calendarios electorales y consiguiente proliferación de comicios, etc.¹⁴

Por todo ello, en el PSOE querían enunciar una respuesta prudente que desarrollara el Estado Autonómico conjugando el respeto a la voluntad de las Comunidades Autónomas, pero asegurando unos ritmos homogéneos y en el que lo que primara fuera el «desenlace satisfactorio del proceso», y no las polémicas estériles sobre las vías o los agravios comparativos en un proceso inmerso en una «carrera contrarreloj» a la que no encontraban sentido. La solución parecía estar, según el documento elaborado a partir de aquellos debates, no en negar la voluntad de estas comunidades, pero sí en conseguir una vía plena a través del artículo 143, reconduciendo en lo posible la voluntad popular por esta vía. Se otorgaba, al problema de las vías un «carácter transitorio», en coherencia con la idea de no centrarse en los aspectos procedimentales, ya que estaban por la construcción de un Estado simétrico y homogéneo en el que la igualdad final quedaría asegurada.¹⁵ Un modelo que como reconocían, necesitaba para imponerse del concurso de una amplia mayoría, por lo que era imprescindible desde este prisma, concertar las bases de los procesos autonómicos, preferiblemente a través de un plan centralizado—aunque no necesariamente centralizador—, para construir ese Estado armónico y funcional que deseaban.

A la espera de la solución andaluza

Tenemos hasta entonces un PSOE, que a pesar de ser heterogéneo, proyectaba a grandes rasgos

un Estado en el que se imponía la racionalización del proceso autonómico, para lo que sabían que el pacto con UCD era necesario, como también lo sabía este partido. Tras la Moción de censura en mayo, en septiembre el Gobierno se enfrentaba a una Moción de confianza —en la que la cuestión autonómica fue clave— presentada por el Presidente del Ejecutivo para obtener una mayor estabilidad en su gestión, algo que resultaba necesario en un momento en que Adolfo Suárez se encontraba cuestionado, fuera y dentro de su partido. Se inauguraba entonces una nueva etapa con la remodelación del Gobierno, y paradójicamente, uno de los mayores responsables del bloqueo autonómico y del distanciamiento que en esta materia se había producido entre UCD y el primer partido de la oposición, Rodolfo Martín Villa, iba a ser el encargado de reconducir las aguas como nuevo Ministro de Administración territorial, con Manuel Broseta como Secretario de Estado para las Autonomías.

Como posteriormente ha defendido Luis Fajardo Spinola, en aquel momento centristas y socialistas «ya tenían elaboradas sus posiciones, altamente coincidentes».¹⁶ De hecho, nos encontramos ante un Felipe González que, como describían en el diario ABC, elaboró, durante la moción de confianza, un discurso «alegre en la forma y moderado en el fondo. Felipe, por decirlo en una palabra, estuvo en plan socialdemócrata, como si de un Fernández Ordóñez se tratara»,¹⁷ Las posturas entre ambos partidos respecto al tema autonómico, que era visto como una cuestión de Estado, eran cada vez más convergentes, y no solo en los debates internos. Existían mimbres suficientes para un pacto, que Martín Villa se encargó de propiciar desde el mismo septiembre. El nuevo gabinete buscaba un acuerdo para igualar los niveles de autonomía de todas las comunidades, como se manifestó en el Pleno del Senado cuando el nuevo Ministro de Administración Territorial afirmó, apenas un par de semanas después de su nombramiento, que quería dotar a todas las comunidades de los máximos techos de com-

petencias fuera cual fuese el procedimiento por el que accedieran a la autonomía, reconociendo además las equivocaciones que todos los partidos, pero sobre todo el Gobierno, habían cometido, haciendo una apelación al consenso de todas las fuerzas políticas.¹⁸ Como ha indicado Martín Villa en sus memorias:

Nada más incorporarme a la Administración Territorial ya habíamos hecho los primeros intentos de pactos autonómicos. El presidente Suárez y yo mantuvimos conversaciones con AP y PCE en las que afloró un acuerdo general. La actitud del PSOE no difería mucho de la nuestra, pero lo cierto es que los socialistas se encontraban entonces absolutamente focalizados sobre el problema autonómico de Andalucía.¹⁹

Aunque el clima no fuera de total conciliación, pues como venimos defendiendo, el PSOE necesitaba seguir presionando con la cuestión andaluza, Felipe González contestó afirmativamente a la propuesta del Gobierno de iniciar conversaciones para encontrar soluciones al problema autonómico y particularmente al andaluz. Como informara *El País*, la carta de respuesta exigía que las conversaciones se basaran en «el respecto a la voluntad de cada comunidad y a la Constitución y exigencia de que la solución en cada caso concreto sea protagonizada por el ente autónomo y se respete la voluntad popular expresada en cada región».²⁰ Aunque una vez más, debemos recordar que el PSOE se estaba esforzando decididamente por no hacer de la vía de acceso, excepto en Andalucía, *casus belli*. El caso gallego, por su parte, estaba en vías de enmendarse, y tan solo dos días después de este anuncio, se firmaba entre el PSOE, UCD, PCE, CD, PCG y PG, el llamado «Pacto del Hostal», por el que Galicia tendría una autonomía comparable a la de Cataluña, rectificando su posición UCD, como decía Emilio Attard, «transcurrido casi un año de duro desgaste, con pérdida de nuestro crédito político».²¹

Por tanto, en los días previos a la reunión entre González y Suárez, programada para el 1 de

octubre de 1980, se fue resolviendo la situación gallega; se fue reforzando la opción elegida por los socialistas por la vía del 151 para Andalucía; y, excepto en el País Valenciano, se fue evidenciando la intención de los socialistas de reconducir la «voluntad popular» del resto de territorios bloqueados por la vía del 143, sin renunciar por ello a la autonomía plena, pese a que siguieran enviando mensajes contradictorios.²²

El caso del País Valenciano era diferente, ya que a pesar de encontrarse en la misma situación legal que Canarias, en este territorio la posibilidad de renunciar al 151 no había sido enunciada de forma explícita, ni siquiera en aquellas reuniones internas de la Secretaría de Política Autonómica, en las que esto había sucedido con los demás territorios bloqueados. Esto no significa que la Ejecutiva Federal hubiera decidido mantenerse inflexible en las posiciones previas al bloqueo, más bien parece que no existía un criterio definido, que estaban a la espera de una redefinición a partir de la marcha de los acontecimientos. Y de momento, esta marcha tenía que ver sobre todo con Andalucía, que centró las conversaciones de la reunión del 1 de octubre, en las que no se llegó a acuerdos concretos aunque Felipe González declaró que el Gobierno aceptaba «el fondo y la forma» del artículo 151 para este territorio.²³ Parecía claro que hasta que esta cuestión no quedara resuelta, por mucho que el PSOE defendiera que debía buscarse una solución conjunta, el resto de territorios quedaban en *stand by*.²⁴

Durante esta etapa, la presión que la posición del PSOE estaba ejerciendo en el proceso andaluz cubría varios frentes ideológicos y estratégicos (representar el rol de partido de oposición, jugar la baza de partido con sensibilidades autonómicas y beneficiarse electoralmente de una apuesta que se había demostrado ganadora), pero mientras este plano se mantenía muy vivo, González supo dar un vuelco a su imagen llevándose el aplauso de los medios conservadores, y seguramente las simpatías de aquellos sectores de la sociedad a los que quería con-

vencer para ganar la mayoría. Y para hacerlo ni siquiera tenía que cambiar la política que se venía defendiendo, solo las maneras, haciendo en realidad que coincidieran más el fondo y la forma; algo que, como él sabía, se evidenciaría cuando, tras solucionar el problema andaluz, se abordara con UCD una solución conjunta para el Estado de las Autonomías. En su conferencia del 7 de octubre de 1980 en el *Club Siglo XXI, Crisis y futuro de España*, el Secretario General del Partido Socialista puso el énfasis en la prevención frente a la fragmentación de la estructura política española causada por el auge de los nacionalismos catalán y vasco. Al parecer, Felipe González, habría advertido sobre los peligros de que una proliferación de partidos nacionalistas y regionales pudiera «llevar a este país a una democracia ingobernable» y a romper la unidad de España.²⁵ Un miedo que estaba muy presente, según fuentes de El País en la dirección socialista, preocupada por que la potenciación de partidos regionales y la pérdida de fuerza de los de ámbito estatal, quebrantaran la estructura política y con ello amenazaran las posibilidades electorales del PSOE al acabar con un sistema bipartidista que, como habían calculado, les facilitaba la alternancia en el poder.²⁶

Finalmente, poco más de tres semanas después del primer encuentro entre Suárez y González, plagadas de reproches y tiras y aflojas sobre la cuestión andaluza, el episodio se resolvía con la victoria del 151, cerrándose una fase del proceso autonómico que a mi parecer suponía otro impasse en la política autonómica del PSOE. A partir de entonces, un Partido Socialista fortalecido tenía el camino de la racionalización más despejado, pero algunos flecos no habían quedado resueltos todavía.

Sin obstáculos para el pacto

Como recuerda el testimonio de Luis Fajardo, a partir del compromiso para modificar la Ley Orgánica de Referéndum: «el proceso es-

tatutario andaluz discurrió con predominio de acuerdos en casi todo. Y es que esta fase final del proceso político de debate sobre el Estatuto andaluz coincidió con el comienzo de las conversaciones y estudios previos a la formalización de los Acuerdos Autonómicos».²⁷ Una formalización que trasladaba el foco de interés hacia el País Valenciano, Canarias, Aragón y en menor medida Baleares, con un cambio significativo frente a la etapa anterior: la solución no se planteaba individualmente sino en el marco de una planificación que armonizara el conjunto del Estado.²⁸

Aunque el PSOE no se pronunciaba sin ambages por la reconducción por la vía del 143, a estas alturas existen pocas dudas de que esta era su voluntad final, y con las matizaciones que quieran establecerse sobre las diferencias existentes entre la reconducción que quería imponer UCD y la que querían llevar a cabo en el seno del PSOE, las divergencias a finales de 1980 no eran tantas.²⁹ Esto estaba presente en otro de sus documentos internos, el «especial responsables» sobre el Estado de las Autonomías, en el que enunciaban las bases de su política autonómica:

La política autonómica de los socialistas en esta etapa de desarrollo constitucional se enmarca en el claro objetivo de la construcción del Estado de las Autonomías sobre la base de un modelo de Estado de autonomía generalizada y solidaria en la que todas las Comunidades accedan a una autonomía política, no meramente administrativa, y puedan alcanzar los mismos niveles de autogobierno solidariamente y sin privilegios.³⁰ [s.o.]

A pesar de esto, todavía se mantenía la incógnita sobre qué iba a pasar con los territorios bloqueados, que en algún caso, como parecía suceder en el País Valenciano, seguían presionando para obtener una solución similar a la andaluza. De todos modos, en este mismo texto, reconocían que existía un «posible horizonte de acuerdos» para solucionar el bloqueo del País Valenciano, Canarias y Aragón, nacionalidades que, como decían, no cumplían los requisitos

de ninguna de las dos vías,³¹ una interpretación que no era asumida por aquellos que creían que la aplicación de la ley de referéndum no podía invalidar los pronunciamientos positivos de Canarias y el País Valenciano efectuados antes de la promulgación de esta. Entre quienes se posicionaban en contra de aceptar la retroactividad de la ley, se encontraba el grupo parlamentario comunista, que el 9 de octubre había presentado una proposición de ley en este sentido.³²

Esta iniciativa comunista estuvo presente en los debates en el seno del PSOE, pero no se supo o quiso responder a la misma, al menos durante los meses de octubre, noviembre y buena parte de diciembre, en los que planeaba la posibilidad del pacto con UCD. Tampoco tuvo ninguna resonancia, por lo menos pública, el hecho de que el Partit Nacionalista del País Valencià de Francisco de P. Burguera (exdiputado de UCD), presentara ante el Pleno del Consell un escrito jurídico exigiendo la celebración del referéndum y un acuerdo que salvara la autonomía valenciana igual que se había hecho con la andaluza. Esta iniciativa, como se contaba en *El País*:

no ha merecido especial eco en el Partido Socialista del País Valenciano (PSPV-PSOE). Según su portavoz de Prensa, «cada partido debe hacer lo que crea conveniente, pero no concedemos importancia a la actuación de un grupúsculo». Otras fuentes señalaron que los efectos legales del recurso tendrían efectos a muy largo plazo y, desde un punto de vista político, lo consideraron inviable en las actuales circunstancias.

«Jurídicamente tienen razón» afirmaron, «pero plantear ahora en el País Valenciano el litigio de las vías constitucionales queda desfasado. No hay ningún político valenciano que pueda pensar que UCD va a convocar un referéndum o a repetir con nosotros la vía andaluza».³³

De hecho, a principios de noviembre se estaba produciendo un acercamiento originado a raíz del llamamiento del Ministro de Administración Territorial a elaborar unos pactos en materia autonómica, especialmente con el PSOE, acogiendo la idea de Felipe González

de desarrollar el título VIII de la Constitución por medio de una ley orgánica que tuviese en cuenta el conjunto del Estado y no a partir de una negociación individual con cada territorio.³⁴ El Partido Socialista, «recogió el guante», como recuerda Luis Fajardo, que, además, considera que muchas de las propuestas habían sido expuestas antes en términos similares por el propio PSOE.³⁵ La realidad es que habían concluido el 10 de octubre en una reunión entre Felipe González, María Izquierdo (Secretaria de Política Autonómica) y los Secretarios Generales de las nacionalidades, que debían evitar la estrategia de Martín Villa de «desbloquear los procesos por negociaciones puntuales en cada Comunidad. Nuestra estrategia debe dirigirse a la consecución de un pacto global que beneficie a todas las Comunidades»,³⁶ y entonces se pedía lo que a principios de noviembre se hacía realidad: «La UCD se está aproximando en gran medida a nuestras posiciones, tanto a nivel estatal como en el ámbito de cada Comunidad. Necesitan más un pacto autonómico que nosotros; tenemos que aprovechar esta circunstancia».³⁷

El día 12 de noviembre se celebró la primera de distintas reuniones entre la Ejecutiva Federal, representada por María Izquierdo y Alfonso Guerra, y los comités regionales del PSOE en Aragón, País Valenciano, Canarias y Baleares, en las que tomar en consideración la propuesta del Gobierno y ver cómo podrían desbloquearse los procesos de cada territorio a partir de una estrategia global,³⁸ y según informaba *El País*, se había llegado a la siguiente conclusión:

acceptar el hecho de que no se han alcanzado pronunciamientos suficientes para ninguna de las dos vías y que es necesario promover un procedimiento especial para estas cuatro comunidades, punto que provoca reticencias en los socialistas valencianos, más partidarios de modificar la ley de Referendos para lograr el acceso por el 151.

La solución que se propone está a mitad de camino entre ambos artículos. Se quieren pedir las competencias del 143 y solicitar, simultáneamente a la aprobación del Estatuto, algunas de las que

prevé el artículo 150 mediante ley orgánica, hecho que debe ir ya reflejado en el proyecto de Estatuto. En este sentido irían también incluidas otras ampliaciones, como existencia de una ratificación popular del Estatuto –o, al menos, de los ayuntamientos– y la inclusión de la asamblea de parlamentarios en los trabajos de elaboración, requisito que solo establece el 151.³⁹

El acuerdo parecía incluir a todos los territorios, aunque las reticencias valencianas todavía colearon en los siguientes debates socialistas.⁴⁰ seguramente también porque estaba presentada una proposición de ley por parte de los comunistas para conseguir una solución por la vía del artículo 151 en Canarias y el País Valenciano que provocaría cierta incomodidad en los sectores socialistas, máxime cuando, como sucedía en el PSPV-PSOE, existían importantes grupos que dentro del partido no aceptaban la reconducción por el 143.⁴¹

Pero el consenso sufrió un traspie desde finales de diciembre hasta el intento del golpe de Estado el 23 de febrero, lo que en ningún caso significó que la negociación hubiera quedado agotada. Es cierto que existían dudas y recelos por parte de los socialistas sobre las bondades del pacto, pero estaban más dispuestos a favorecerlo que a impedirlo, aunque se sufrieran altibajos en aquel transcurso. Así, pese a que puede que en diciembre el acuerdo pasara por sus horas más bajas desde septiembre, no significaba que se hubiera descartado.⁴² En esta situación, un PSOE que se sabía fuerte, y que había expresado ya que UCD necesitaba más el pacto que ellos, quiso sacar provecho de esta circunstancia y empezó a tensar la cuerda con declaraciones públicas sobre el posible boicot a la ley orgánica propuesta por UCD:

El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) podría boicotear en el Congreso la aprobación de un proyecto de ley estudiado en el Consejo de Ministros del pasado lunes, por el que UCD pretende que las competencias autonómicas por la vía del artículo 143 se igualen a las que garantiza el artículo 151. El PSOE no ha ocultado que su

voto favorable a dicha ley está condicionado a un proceso «razonable» de desbloqueo de las autonomías en Aragón, País Valenciano y Canarias.⁴³

Pero detrás de esta reacción no estaban solo los problemas relativos a las coyunturas concretas de cada territorio, algunas sin resolver antes de este bache en las negociaciones, sino que tenía mucho que ver la estrategia de tensión a la que los socialistas querían someter a UCD. El acuerdo autonómico que estaba dispuesto a firmar Martín Villa había dejado excluida la posibilidad, que sí se barajaba en medios socialistas, de un acuerdo más amplio de Gobierno.⁴⁴ El propio Felipe González había declarado a principios de noviembre, según el periodista Bonifacio de la Cuadra, que solo en el marco de una operación política global, con participación del PSOE en las responsabilidades de Gobierno, concebía un acuerdo sobre la ley electoral y el desarrollo autonómico «que permita a los partidos de ámbito estatal hacer el Estado federal o el autonómico, pero desde una concepción nacional y española que impida situaciones como las protagonizadas hasta ahora por el Gobierno al dar dinero *al enemigo de su enemigo*»,⁴⁵ en una clara alusión a los partidos nacionalistas –como el PSA o CiU– sobre los que este político llevaba un tiempo advirtiendo. Felipe González y su partido ejercían un papel de responsabilidad respecto al Estado, y a pesar de que el Gobierno de coalición no se llegó a plantear, fueron propicios a llegar a acuerdos. Pero a finales de año ya empezaba a ser muy evidente que el Gobierno no podría aguantar mucho más el desgaste, con un Presidente cuestionado incluso entre las filas de su propio partido, y el PSOE trató de rentabilizar esta situación.

No nos encontramos, por tanto, ante una ruptura de las negociaciones, sino frente a uno de los impasses propios de este tipo de conversaciones –igual que había sucedido en las semanas previas a los acuerdos que solucionaron la situación andaluza–; con el añadido de una crisis de Gobierno que el PSOE quería aprovechar en su

favor, y que llegaría a su cenit el 29 de enero de 1981 con la dimisión de Suárez.⁴⁶ Así, mientras parecían resurgir las diferencias que imposibilitaban un acuerdo de Estado en materia autonómica entre los dos partidos mayoritarios, el PSOE seguía elaborando documentos internos que desarrollaban las mismas premisas que lo habían hecho perfectamente viable semanas antes.⁴⁷

En aquel momento, también se paralizaron las negociaciones entre el PSPV-PSOE y la UCD valenciana, de hecho, durante este giro de los acontecimientos los socialistas volvieron a abanderar la lucha del acceso por la vía del artículo 151 en este territorio, presentando una proposición de ley para modificar la ley de referéndum. Debieron pensar que ya que no estaban teniendo fácil reconducir allí la «voluntad popular» por la vía del 143, podrían sacar partido de ello, tomando de nuevo de rehén el desarrollo del Estado autonómico, y utilizarlo en beneficio de esa estrategia frente a UCD. Esto les permitía proclamarse otra vez como defensores de los derechos de las nacionalidades, suavizando tensiones en el seno del PSPV-PSOE, y haciendo frente al PCE en este terreno, que tenía presentada desde octubre una proposición de ley en favor del 151 en Canarias y el País Valenciano. No hay que olvidar tampoco, que en aquellos momentos la dirección del Partido tenía intención de trabajar por incrementar el espacio electoral también a costa de la crisis del Partido Comunista.⁴⁸ Joan Lerma, Secretario General del PSPV-PSOE, anunció, a finales de enero, la presentación por parte del grupo parlamentario socialista de un proyecto de modificación de la ley de referéndum, «con el único objetivo de desbloquear el proceso autonómico del País Valenciano»,⁴⁹ extremo confirmado posteriormente por María Izquierdo.⁵⁰

En cualquier caso, en el PSPV-PSOE eran plenamente conscientes de la precariedad de aquella posición, como se confesaba en un informe de su Secretaría General, firmado por Joan Lerma. Sabedores de que solo la Federación valenciana mantenía todavía su intención

de mantenerse por la vía del artículo 151 en el PSOE, temían que si la Ejecutiva Federal aceptaba una oferta de UCD que brindara a la vía del artículo 143 las mismas competencias que la del 151 –nada improbable por otra parte– tendrían que renunciar a esta cuestión, sobre la que presionaban los sectores nacionalistas del partido:

De cualquier forma, el peligro más inmediato con el que el PSPV-PSOE se tendrá que enfrentar a la hora de mantener una posición de firmeza en sus posiciones sobre la autonomía, se presentará sin duda en el momento en el que el Gobierno decida que va a hacer con el proyecto de Ley Orgánica de desarrollo de las autonomías según el cual, aunque la vía de receso de la autonomía sea la del art. 143, vía a la que remite las situaciones como la actual del País Valenciano, se podrán asumir las competencias del art. 151. El peligro es evidente porque probablemente, y salvo la situación de Canarias, que ya estaba pactada y que se rompió por una discusión relativa a la OTAN ya en el contenido del Estatuto, las demás situaciones preautonómicas van a quedar ya solucionadas, quedando el País Valenciano como única comunidad que no ha aceptado esa ley. Si el PSOE federal acepta esa Ley, nuestra situación se hará difícil de explicar, y va a ser necesario un gran esfuerzo de divulgación de nuestras posiciones.⁵¹

La proposición de ley fue presentada a principios de febrero,⁵² y el PSOE pasó a considerar en un documento fechado a 16 de febrero, como anticonstitucional la vulneración de la libre opción de vías que suponía la ley orgánica propuesta en diciembre por el Gobierno.⁵³ Pero claro, a mediados de febrero no estaban ya por un pacto de Estado para las Autonomías con el Gobierno de UCD, no porque no estuvieran de acuerdo con este en lo fundamental sobre el modelo de Estado, sino porque creían que a ese Gobierno le quedaba muy poco de vida y no tenían intención de alargarla:

Si no cometemos graves errores en el futuro inmediato, ante el país se ha abierto una mayor fuerza y con más confianza que nunca hasta ahora, la posibilidad de que los Socialistas puedan ser el núcleo

fundamental de un Gobierno capaz de estabilizar la democracia y de hacer avanzar el proceso.

(...)

Dentro de breves días, se presentará una nueva investidura. (...) en la propia UCD no se cree que el nuevo Gobierno tenga las menores posibilidades de prolongar su vida hasta el final de la legislatura. Esto nos encara con una nueva crisis en un plazo muy limitado de tiempo. La salida de la misma pretenden que sea de elecciones anticipadas y nosotros tendremos que asumir la responsabilidad y oponernos a las mismas con una fórmula alternativa o de afrontarlas si ello no es posible o conveniente.⁵⁴

Un golpe frustrado y una nueva oportunidad para la armonización

A estas alturas no tiene sentido afirmar que los *Acuerdos Autonómicos* firmados entre UCD y PSOE en julio de 1981, que racionalizaron y homogeneizaron definitivamente el sistema autonómico en España, fueron producto del golpe de Estado, en todo caso el 23-F creó la oportunidad y las condiciones favorables para que culminara un acuerdo cuyos presupuestos básicos eran compartidos por los dos partidos mayoritarios desde 1980. Así lo confirmaron los líderes de los partidos firmantes, Leopoldo Calvo Sotelo⁵⁵ y Felipe González, quien en una intervención en el Congreso para defender la LOAPA aseguraba que en ningún caso la causa inmediata de la puesta en marcha de una dinámica de Pactos Autonómicos estaba en el Golpe de Estado: «No se puede decir eso al Grupo Parlamentario y al Partido que represento, y no creo que sea legítimo decírselo a nadie».⁵⁶

Desde el principio estuvo claro que los pactos incluían abandonar la reivindicación de la vía del 151 para el País Valenciano. La consecuencia más inmediata de aquello fue el olvido de las proposiciones de ley para modificar la ley de referéndum que estaban presentadas ante el Congreso por PCE y PSOE. Mucho después del tiempo previsto para su debate, estas fueron retiradas, sin hacer ruido y sin siquiera ser dis-

cutidas.⁵⁷ Y aunque oficialmente, el PSPV-PSOE mantenía el apoyo a la vía del artículo 151 y la proposición de ley para modificar la ley de referéndum, como se estableció en una resolución del Comité Nacional del 15 de marzo,⁵⁸ el mismo día 16, en una conversación telefónica, Lerma confirmaba –presumiblemente a María Izquierdo– que aunque seguirían manteniendo públicamente la defensa de la 151, había hablado con Fernando Abril Martorell «para ver si se incluía la Proposición de modificación de LO de Referéndum en el Pleno de la semana que viene en que nosotros la defenderíamos y la votaríamos para perder».⁵⁹

El caso del País Valenciano no hacía sino evidenciar una estrategia o actitud general. El PSOE, durante esta etapa se adecuó a cada circunstancia a partir de su tradición ideológica y de un marco cambiante que requería ir adaptando unos planteamientos teóricos a la práctica de un desarrollo autonómico que fue desbordando las previsiones de las principales fuerzas políticas estatales. El miedo a erosionar la estabilidad y la unidad de España prevalecieron en el partido frente al reconocimiento de la diferencia nacional, que pese a todo no era ignorado por completo, tanto por cuestiones estratégicas como ideológicas.

En definitiva, la voluntad de un acuerdo con el Gobierno no surgió tras el 23-F, sino que este venía fraguándose desde mucho antes. Pese a todo, aquel atentado contra la democracia sí facilitó la firma de los pactos autonómicos, porque ambos partidos decidieron que aquello que ellos consideraban la crisis de la estructura del Estado era demasiado importante como para fingir diferencias de fondo que en realidad no existían; y porque en el caso particular del PSOE les ofrecía una coartada magnífica para abandonar definitivamente posiciones que hacía tiempo colisionaban con los intereses generales del partido y con los que ellos creían, eran los intereses generales de España. Entre los valores y principios que desde el inicio de la Transición había defendido el PSOE se habían terminado

imponiendo los que querían construir una España unitaria, igualitaria y simétrica, y este era el momento de imponerla.⁶⁰ Deseada por muchos desde hacía tiempo, pocas voces se alzarían en contra ahora.

NOTAS

- ¹ La autora participa en el Proyecto de Investigación: «De-rechas y nación en la España Contemporánea. Culturas e identidades en conflicto» (HAR2014-53042-P), financiado por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, Ministerio de Economía y Competitividad.
- ² Discurso de Felipe González pronunciado ante el Club Siglo XXI el 12 de febrero de 1979. Citado en ATTARD, Emilio: *Vida y muerte de UCD. Un análisis crítico y sincero de la evolución de sus miembros más destacados*, Barcelona, Planeta, 1983, p. 92.
- ³ DE BLAS, Andrés: «El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE», *Revista de Estudios Políticos*, 4 (1978), pp. 155-170; Abdón Mateos se sitúa en la línea de Andrés de Blas, aunque matizándola, ya que reconoce su tradición republicana federal, que puede remontarse hasta 1918, en MATEOS, Abdón: «La Transición del PSOE durante los años setenta», en QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael (coord.): *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 285-299; o SÁNCHEZ, David: «De la república federal de las nacionalidades que integran el estado español a la idea de España como nación de naciones: el discurso del PSOE sobre la cuestión nacional entre el congreso de Suresnes y la Constitución de 1978», en NAVAJAS, Carlos ITURRIAGA, Diego (eds.): *Crisis, dictaduras, democracia: I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de la Rioja, 2008, pp. 363-37. Por otro lado, Alejandro Quiroga asumiría parte de la interpretación del oportunismo pero con importantes matices. Este autor consideraba que la convivencia inicial entre el PCE y el PSOE y los nacionalismos catalán y vasco se daba a causa de una combinación de ideología y pragmatismo político; y creía al mismo tiempo, que conforme fue avanzando la Transición estos partidos fueron abandonando por motivos estratégicos unos principios que sí habían llegado a calar en su ideario (al menos en parte), en QUIROGA, Alejandro: «Amistades peligrosas. La izquierda y los nacionalismos catalanes y vascos (1975-2008)», *Historia y Política*, 20 (2008), pp. 97-127; ÍD.: «Coyunturas críticas. La izquierda y la idea de España durante la Transición», *Historia del presente*, 13, 2009, pp. 21-40.
- ⁴ A este respecto, Carme Molinero rechaza el argumento reduccionista que atribuye la defensa de los derechos de las nacionalidades a mera táctica o estrategia: «...un objetivo prioritario de los redactores de la Constitución era asegurar la estabilidad de la democracia, antes que elaborar una constitución satisfactoria para sus redactores (...)\», en MOLINERO, Carme: «La oposición al franquismo y la cuestión nacional», en MORENO LUZÓN, Javier: *Izquierdas y*

nacionalismos en la España contemporánea, Madrid, Pablo Iglesias, 2011, pp. 235-255.

- ⁵ En un estudio centrado en el PCE, Ferran Archilés demostró que el Partido no había «olvidado» a España, teniéndola muy presente en su discurso durante la Transición: ARCHILÉS, Ferran: «El 'olvido' de España. Izquierda y nacionalismo español en la Transición democrática: el caso del PCE», *Historia del Presente*, 14 (2009), pp. 103-122; Véase también NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel: *Patriotas y demócratas: el discurso nacionalista español después de Franco*, Madrid, La Catarata, 2010; RODRÍGUEZ-FLORES, Vega: «PSOE, PCE e identidad nacional en la construcción democrática», en SAZ, Ismael y ARCHILÉS, Ferran (eds.): *La nación de los españoles. Discursos y prácticas del nacionalismo español en la época contemporánea*, Valencia, PUV, 2011, pp. 323-339; o ARCHILÉS, Ferran: «Nacionalismos y culturas políticas en España (C. 1975-2012)», en PÉREZ, Manuel LEDESMA e SAZ, Ismael (coords.): *Del Franquismo a la democracia, 1936-2013*, Madrid, Marcial Pons, 2015, pp. 141-174.
- ⁶ Para observar su evolución desde 1974, véase RODRÍGUEZ-FLORES, Vega: «El PSOE de congreso a congreso, ¿de nación a nación? (1974-1979)», en ARCHILÉS, Ferran y SANZ, Julián (eds.): *Cuarenta años y un día. Antes y después del 20-N*, Valencia, PUV 2017.
- ⁷ JULIÁ, Santos, *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1997; ANDRADE, Juan Antonio: *El PCE y el PSOE en (la) transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Madrid, Siglo XXI, 2012; SABIO, Alberto: «Las culturas políticas socialista y comunista ante la ruptura pactada: acción colectiva, consenso y desencanto en la transición española, 1975-1979», en PÉREZ LEDESMA, Manuel y SAZ, Ismael (coords.), ob. cit., pp. 327-360; CASTRO, Carles: *Relato electoral de España (1977-2007). Las claves de la alternativa en el poder durante tres décadas de monarquía parlamentaria*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials, 2008; MATEOS, Abdón, ob. cit.; GILLESPIE, Richard, *Historia del Partido Socialista Obrero Español*, Madrid, Alianza Universal, 1991.
- ⁸ Surgieron voces críticas y autocríticas analizando esta cuestión y otorgando un peso importante al éxito nacionalista en Andalucía o País Vasco. Por ejemplo, el PSE (PSOE) emitió varios informes sobre los resultados electorales, destacando uno en el que explicó el fracaso electoral a partir de sus problemas para afrontar en este territorio el hecho nacional, en PSE (PSOE): *El PSE (PSOE) ante las nuevas condiciones*; Archivo Biblioteca Fundación Pablo Iglesias (ABFPI), Fondo José Antonio Maturana Plaza, CJAMP-1005-14, pp. 3-4. Así lo reconocen Rodolfo Martín Villa y Emilio Attard, en MARTÍN VILLA, Rodolfo: *Al servicio del Estado*, Barcelona, Planeta, 1984, pp. 182-183; y ATTARD, Emilio, *Vida y muerte de UCD*, Planeta, Barcelona, 1983, p. 98. Véase, CARBAJO, Judith, *El Partido Socialista Galego (PSG) y el discurso de los derechos del franquismo a la transición democrática*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2016, pp. 328-329.
- ¹⁰ GRANDÍO, Emilio: «El lustro que marcó el camino: el PSOE en Galicia (1974-1978)», *Historia del Presente*, 26 (2015), pp. 70-71.
- ¹¹ Ante una UCD dividida en Andalucía por la vía de acceso, y

- una población que no presentaba fisuras importantes a este respecto, posicionarse como defensores de una autonomía sin discriminaciones ofrecía una perspectiva de réditos electorales que además contrarrestaría la ofensiva nacionalista del PSA, que entonces preocupaba especialmente al PSOE. Véase RUIZ, Manuel, *La conquista del Estatuto de Autonomía para Andalucía (1977-1982)*, Sevilla, Instituto Andaluz de Administración Pública, 2005; o CLAVERO, Manuel, *Forjar Andalucía*, Argantonio. Ediciones Andaluzas, 1980.
- ¹² El PSOE elaboró una Proposición de Ley el 9 de mayo de 1980 sobre la *Modificación de la Ley Orgánica Reguladora de las distintas modalidades de Referéndum*, en la que únicamente se pretendía resolver el problema andaluz, mientras que rechazó una propuesta del PSPV-PSOE para atajar el bloqueo valenciano, véase RODRÍGUEZ-FLORES, Vega: «L'inici del 'pragmatisme autonòmic'? El PSPV-PSOE i l'abandó del Consell preautonòmic», *Afers*, 79 (2015), pp. 643-660. Sobre el proceso autonómico valenciano, Benito SANZ y Josep Maria FELIP, *La construcción política de la Comunitat Valenciana*, València, Alfons el Magnànim, 2006; SANZ, Jesús, *La cara secreta de la política valenciana. De la predemocràcia al estatuto de Benicassim*, València, Fernando Torres-Editor, 1982; o Manuel ALCARAZ, *Cuestión nacional y autonomía valenciana*, València, Instituto Juan Gil-Albert, 1985.
- ¹³ GUERRA, Alfonso, «La Transición democrática en España», *Sistema*, 68-69 (1985), pp. 11-12.
- ¹⁴ SILVA, Pedro, *Las autonomías en la Constitución de 1978. Problemática que plantean*, 10 de julio de 1980, ABFPI, 75-E 4, p. 3.
- ¹⁵ *Ibidem*; Secretaría de Política Autonómica-PSOE, *Esquema básico para la elaboración de un documento sobre las autonomías*, ABFPI, 75-E 4.
- ¹⁶ FAJARDO, Luis, ¿Hacia otro modelo de Estado? Los socialistas y el Estado autonómico, Navarra, Aranzadi, 2009, p. 104.
- ¹⁷ *ABC Sevilla*, 19 de septiembre de 1980.
- ¹⁸ *El país*, 24 de septiembre de 1980.
- ¹⁹ MARTÍN VILLA, Rodolfo, ob. cit., p. 193.
- ²⁰ *El País*, 27 de septiembre de 1980.
- ²¹ ATTARD, Emilio, ob. cit., p. 99.
- ²² PSOE: *Secretaría Federal de Organización. Un año de gestión*, noviembre de 1980, Archivo Fundación Francisco Largo Caballero (AFFLC), Fondo PSOE, Serie Informe, 004064-006.
- ²³ A ella acudieron, por UCD, Rodolfo Martín Villa, Rafael Arias-Salgado, Félix Pérez Miyares, Rafael Calvo y Juan Manuel Reol; por los socialistas estuvieron presentes María Izquierdo, José Rodríguez de la Borbolla, Txiki Benegas, José María Obiols y Francisco López del Real, en *El País*, 2 de octubre de 1980; *El Socialista*, 174 (del 8 al 14 de octubre de 1980).
- ²⁴ Como confirma Luis Fajardo, pese a que comenzó a hablarse del resto de comunidades, las «conversaciones estaban principalmente dirigidas a desbloquear la situación andaluza», en FAJARDO, Luis, ob. cit., p. 104. Martín Villa se arrepentiría *a posteriori* de no haber negociado el sistema en su conjunto, pues de esa manera creía que podrían haberse adelantado unos meses los pactos de julio de 1981: «Creo que me equivoqué entonces, a finales de 1980, en mi planteamiento con los socialistas. Si se hubiera ofrecido al PSOE una solución al problema andaluz, como se hizo, pero no aisladamente, sino encuadrada en el conjunto de la problemática autonómica, hubiéramos podido adelantar unos meses los pactos autonómicos», en MARTÍN VILLA, Rodolfo, ob. cit., p. 193.
- ²⁵ *ABC Madrid*, 11 de octubre de 1980; y *ABC Madrid*, 14 de octubre de 1980.
- ²⁶ *El País*, 12 de octubre de 1980.
- ²⁷ FAJARDO, Luis, ob. cit., p. 93.
- ²⁸ *El País* se refería muy pronto a esta cuestión cuando señalaba solo dos días después de celebrar la noticia andaluza: «La solución de los procesos autonómicos del País Valenciano, Aragón y Canarias constituye un nuevo desafío de imaginación política y prudencia jurídica para el partido del Gobierno y los demás grupos parlamentarios, apenas superado el gran escollo de Andalucía. Estos tres procesos constituyen, desde un enfoque distinto al andaluz, otros tantos casos especiales sobre los que debe extremarse la actuación del Gobierno y de los partidos para evitar que culminen en una verdadera chapuza legal», en *El País*, 16 de octubre de 1980.
- ²⁹ A pesar de todo, las diferencias con la política de UCD existían, y son claras por ejemplo cuando explican su contrariedad ante el bloqueo que provocó UCD en enero de 1980. En el PSOE, se mostraban propicios a la racionalización, pero no de la manera en la que el Gobierno había querido imponerla a principios de año: «el famoso giro autonómico de enero de 1980 (...) que se presenta como una racionalización del proceso autonómico, pero que, en realidad, supone su paralización y bloqueo», en Secretaría de Política Autonómica-PSOE: *Especial responsables. El Estado de las Autonomías*, noviembre de 1980, Arxiu Històric de la Universitat de València (AHUV), Fons Alfons Cucó, 029, p. 9.
- ³⁰ Además, entre los criterios básicos en los que decían fundamentar su programa autonómico, no se mencionaban expresamente los derechos identitarios, históricos o culturales, pero sí los aspectos relacionados con el principio de la subsidiariedad que se habían demostrado hegemónicos durante el período posconstitucional: «La vinculación entre la necesaria reforma de la Administración, en un sentido de mayor modernidad, eficacia y libertad y el proceso histórico de la transformación del Estado centralista y autoritario en Estado democrático y de las autonomías» [s.o.], en *Ibidem*, pp. 1-2.
- ³¹ *Ibidem*, p. 15.
- ³² BOCG: *Proposiciones de ley*, n.º 111-I, 30 de octubre de 1980, p. 420.
- ³³ *El País*, 26 de octubre de 1980.
- ³⁴ *El País*, 6 de noviembre de 1980. Previamente a este anuncio oficial, Martín Villa y el secretario de Estado para las Autonomías ya habían expresado esta voluntad. El último, destacado político valenciano, había anunciado que, una vez superados los escollos surgidos en Andalucía y Galicia, había que «generalizar el proceso autonómico, que debe ser homogéneo y desde una base de igualdad, para que cada uno alcance las competencias e instituciones que desee», en *El País*, 2 de noviembre de 1980.
- ³⁵ Fajardo opina que, de alguna manera, podrían «considerar-

- se estas propuestas como un adelanto del modelo de armonización de la LOAPA», en FAJARDO, Luis, ob. cit., p. 106.
- ³⁶ Se explicaba, por otra parte, que las conversaciones-negociaciones estaban entonces avanzadas, y que en general, como ya se había ido viendo a excepción del caso valenciano, los temas de mayor discrepancia eran los que tenían que ver con el sistema electoral y las Asambleas Legislativas Provisionales.
- ³⁷ Secretaría de Política Autonómica-PSOE: *Notas previas a la reunión del día 12-11-80 sobre los procesos autonómicos del País Valenciano, Canarias y Aragón*, Madrid, 11 de noviembre de 1980, ABFPI, 82-C 1, p. 1.
- ³⁸ *Notas sobre la reunión del 18 de noviembre*, ABFPI, 82-C 1. *El País*, 27 de noviembre de 1981.
- ⁴⁰ Mientras que las negociaciones ya estaban avanzadas en otros territorios, en el País Valenciano comenzaron oficialmente a raíz del ofrecimiento de noviembre, como se confirma en una reunión interna de la Secretaría de Política Autonómica en la que se hacía balance de los diferentes procesos, en Secretaría de Política Autonómica-PSOE: *Información sobre la situación del proceso autonómico en cada comunidad*, ABFPI, 75-E 2.
- ⁴¹ De hecho, la existencia de esta iniciativa fue tratada con preocupación en las reuniones del 12 y del 18 de noviembre, en *Notas sobre la reunión del 18 de noviembre*, ABFPI, 82-C 1.
- ⁴² A las dudas existentes sobre el País Valenciano se sumaron problemas respecto a Canarias, que parecía un territorio ya encauzado por cuestiones relacionadas con la neutralidad militar, en *El País*, 27 de diciembre de 1980; *El País*, 31 de diciembre de 1980; *El País*, 10 de enero de 1980.
- ⁴³ *El País*, 27 de diciembre de 1980.
- ⁴⁴ Así lo había confirmado el ministro de UCD, véase *El País*, 6 de noviembre de 1980.
- ⁴⁵ *El País*, 5 de noviembre de 1981.
- ⁴⁶ En este sentido, Jordi Solé Tura afirma que «la crisis de UCD y la política de alternativa que practicaba el PSOE y que excluía todo acuerdo con aquella impedían la necesaria negociación e imposibilitaban un pacto global sobre las autonomías», en SOLÉ TURA, Jordi: *Nacionalidades y nacionalismos en España. Autonomías, federalismo, autodeterminación*, Madrid, Alianza Editorial, 1985, p. 123.
- ⁴⁷ Véase, Secretaría de Política Autonómica-PSOE: *Proyecto de acción para 1981*, Madrid, 7 de enero de 1981, ABFPI, 74-G 3; o Secretaría de Política Autonómica: *Programa autonómico: Esquema de prioridades*, enero de 1981, AHUV, Fons Alfons Cucó, 029.
- ⁴⁸ *El País*, 17 de enero de 1981.
- ⁴⁹ *El País*, 24 de enero de 1980. Se dio luz verde a aquella estrategia en una reunión entre Joan Lerma, Felipe González y María Izquierdo a mediados de enero, en *Notas manuscritas*, 17 de enero de 1979, ABFPI, 79-D 3.
- ⁵⁰ La Secretaria de Política Autonómica aclaró que la autonomía de Canarias estaba pendiente de la interpretación del presidente del Congreso de los Diputados acerca de la vía elegida por esa comunidad, en *El País*, 27 de enero de 1980.
- ⁵¹ LERMA, Joan, *Informe de la Secretaría General*, ABFPI, 79-D 3.
- ⁵² BOCG, *Proposiciones de ley*, n.º 125-I, 24 de febrero de 1981, pp. 453-454.
- ⁵³ Secretaría de Política Autonómica-PSOE: *Principales gestio-*
- nes de los Ministros de Administración Territorial por orden cronológico desde 1977*, Madrid, 16 de febrero de 1981, AHUV, Fons Alfons Cucó, 029.
- ⁵⁴ Informe de gestión presentado al Comité Federal el 28 de febrero de 1981, aunque escrito antes del golpe de Estado, en PSOE, *Memoria. Informe de gestión I. 29 Congreso*, Madrid, 1981, p. 14.
- ⁵⁵ Aseguraba que aquella idea estaba presente en su discurso de investidura el 18 de febrero, negando por tanto que los pactos fueran producto del golpe, en CALVO SOTELO, Leopoldo, *Memoria viva de la Transición*, Barcelona, Plaza & Janés-Cambio 16, 1990, p. 38.
- ⁵⁶ Además, confirmaba que su voluntad de acuerdos fue muy anterior a este momento: «muchos intervinientes han manifestado en esta tribuna que unos acuerdos autonómicos eran necesarios. Yo lo hice mucho antes de iniciarse estos acuerdos autonómicos, porque consideraba que, efectivamente, era un problema fundamentalmente de Estado que afectaba al desarrollo del conjunto de los pueblos de España y que exigía una política, lo más amplia posible, de acuerdo entre todas las fuerzas que integran la democracia española», en *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados*, n.º 251, 22 de junio de 1982, pp. 14543-14544.
- ⁵⁷ La proposición comunista fue retirada el 17 de marzo de 1981 y la socialista 9 de septiembre de 1981, mucho más tarde de que la vía del 151 fuera descartada. Véase respectivamente, BOCG, *Proposiciones de ley*, n.º 111-I 1, 28 de marzo de 1980, p. 420/1; y BOCG: *Proposiciones de ley*, n.º 125-I 1, 18 de septiembre de 1981, pp. 454/1.
- ⁵⁸ Comisión Ejecutiva del PSPV-PSOE: Comunicado sobre la resolución del Comité Nacional, 30 de marzo de 1981, AHUV, 073/004.
- ⁵⁹ Nota manuscrita, *Información sobre el País Valenciano*, 16 de marzo de 1979, ABFPI, 75-A 4.
- ⁶⁰ Alfonso Guerra, en unas conversaciones con Miguel Fernández-Braso, recordaba aquellos momentos decisivos, y los explicaba demostrando cómo entonces, aunque muchos reconocían la existencia de identidades diferenciadas, habían decidido decantarse por la homogeneidad, la igualdad para todos, la gobernabilidad y la unidad de España. Según recogía Miguel Fernández-Braso: «Además de la tradición histórica políticamente expresada que era la catalana, vasca y gallega —aunque esta última puntualiza que menos desarrollada—, Alfonso Guerra reconoce que «había otras expresiones que habían buscado, como la andaluza, su identidad propia, pero que no había visto reflejada en un instrumento político esa realidad. Sin embargo, pensando en un Estado moderno se llega a conclusión, en los años finales del setenta, de que es preferible extender la autonomía al resto del Estado. Eso se hace de dos maneras y ambas igualmente legítimas, de manera que no hay que ponerse una venda en los ojos y hay que reconocer que históricamente ha habido dos procesos: uno, conciencia regional que busca su instrumento político, y otro, instrumento político que ahora está conformando una conciencia regional. A partir de ahí lo imperdonable es que se quieran hacer discriminaciones de un lado o de otro». FERNÁNDEZ-BRASO, Miguel, *Conversaciones con Alfonso Guerra*, Barcelona, Planeta, 1983, p. 149.